



Reforma beneficiará a bancos: Moody's

Luego de los cambios financieros las firmas mejorarán en sus perspectivas de utilidades, señala; la agencia pone en revisión al alza a Banamex y Banorte y mejora perspectiva de BBVA y Santander.

Miércoles, 12 de febrero de 2014 a las 21:43

CIUDAD DE MÉXICO (Notimex) —

La calificadora internacional Moody's previó este miércoles que los beneficios de mediano a largo plazo de la reforma financiera tendrán un efecto positivo en las perspectivas de utilidades y calidad de activos de los bancos.

Este día, Moody's de México tomó diversas acciones de calificación sobre los bancos Banamex, **Banorte**, **BBVA** Bancomer, Santander, Bancomext, Banobras y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

La evaluadora colocó en revisión al alza las calificaciones intrínsecas de Banamex y de Banorte, informó la agencia en un comunicado.

Con la medida se evaluará las perspectivas de la franquicia y desempeño financiero de estos bancos, en el contexto del potencial de mayor inversión y crecimiento que se espera implique el mejor entorno operativo de México, explicó.

Moody's cambió también la perspectiva, de estable a positiva, de las calificaciones de solidez financiera (BFSR por sus siglas en inglés) de BBVA Bancomer y de Santander México.

Argumenta que tomó en consideración las perspectivas de desarrollo futuro de las franquicias de estos bancos en un entorno que ofrecerá mejores oportunidades de negocio, como resultado de las recientes reformas y el consecuente impulso de la actividad económica.

El cambio de perspectiva incorpora las expectativas de que estos bancos se beneficiarán del mayor crecimiento económico y de los efectos positivos de las reformas financieras, destaca la calificadora.

Además, subió las calificaciones de emisor y de deuda de largo plazo en moneda local de los bancos Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y de la SHF.

Estas notas se basan en la garantía irrevocable y ejecutable del gobierno mexicano sobre todas las obligaciones de estos bancos de desarrollo ante terceros, según lo establecen sus Leyes Orgánicas.

Las alzas reflejan la alineación de las calificaciones de estos bancos con las del gobierno de México, abundó la agencia evaluadora.